

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 128 - 2022

Entidad u Organización de la Entidad : Institoto Geofísico del Perú
Nro de Identificación : 000084

												CANTIDAD Y/O VALORES						
												CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION		
N°	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Fte. Fto. / Rubro	Meta	Actividad Operativa	Código Ítem Nº	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	23/11/2022	0406	UNIDAD DE LOGÍSTICA	1 - 00	0038	C0049	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	2.3. 1 5. 1 2	21.89	EMP X 500					45	985.05	
2	23/11/2022	0407	SUBDIRECCION DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	4 - 13	0058	C0242	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL	2. 3. 2 7. 11 6	2,570.00	SERVICIO					1	2,570.00	
3	24/11/2022	0410	SUBDIRECCION DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	4 - 13	0023	C0058	70500010873	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA MUESTRAS DE AGUA NATURAL Y SALINA	2.3. 2 7.11 99	7,656.00	SERVICIO					1	7,656.00	
4	24/11/2022	0411	SUB DIRECCION DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÓLIDA	4 - 13	0060	C0241	500100051555	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO	2.3. 2 7. 11 6	576.00	SERVICIO					1	576.00	
												Total General en S/.	0	0.00	0	0.00	48	11,787.05

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad